

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

En los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 336 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

211

ANA PINTO, Cándido; de mayor edad, viudo, corredor de comercio que fué de Lérida, de la que desapareció, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Lérida, con el fin de constituirse en prisión, decretada en causa número 47 del pasado año, por estafa, con la prevención que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 338

212

FERNANDEZ, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio Grilo, núm. 3, segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretario del Licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración, sin juramento, en causa por estafa, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 345

213

GARCIA JIMENEZ, Amador; vecino de Albox; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa a la práctica de una diligencia de careo acordada en causa núm. 88 de 1916 sobre atentado y lesiones. 330

214

LOPEZ MONTES, Andrés, conocido por Aurelio; de cuarenta y dos años, hijo de José y de Benita, soltero, jornalero, natural y vecino de Chiclana (Jaén); domiciliado últimamente en Chiclana; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por lesiones, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar. 363

215

LOPEZ RUMI, Alfonso; natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de nueve años, hijo de Pedro y Ana; domiciliado últimamente en La Unión; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, a constituirse en prisión decretada por dicho Tribunal por auto de 9 de Noviembre último, dictado en la cau-

sa núm. 8 de 1919, instruida en el Juzgado de La Unión por el delito de robo, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 337

216

RIVERA PASTOR, Juan; natural de Puebla de Don Fadrique; domiciliado, al parecer, en Berdur (Francia); comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de instrucción del Huércal Overa, a la práctica de una diligencia de careo acordada en causa núm. 88 de 1916 contra Antonio Boail Poizal y otro por atentado. 330 bis.

217

RODRIGUEZ MARTINEZ, Pedro; vecino de Cuevas, bufilero; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa a la práctica de una diligencia de careo acordada en causa núm. 88 de 1916 sobre atentado y lesiones. 329

218

SUAREZ BARNES, Juan Pedro; natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de once años, hijo de Tomás y Ana; domiciliado últimamente en La Unión; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, a constituirse en prisión decretada por dicho Tribunal, por auto de 9 de Noviembre último, dictado en la causa núm. 8 de 1919 instruida por el Juzgado de La Unión, por el delito de robo, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 335

219

SUAREZ LOPEZ, José Antonio; natural de La Unión, de estado soltero, profesión jornalero, de trece años, hijo de Cristóbal y Sebastiana; domiciliado últimamente en La Unión; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, a constituirse en prisión decretada por dicho Tribunal, por auto de 9 de Noviembre último, dictado en la causa instruida en el Juzgado de La Unión, bajo el núm. 8 de 1919, por el delito de robo, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 336

220

VEGA, Ramón; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el día 28 de Enero ante la Audiencia provincial de dicha ciudad, para asistir al juicio oral en causa por corrupción de menores, instruida por el Juzgado de Santander contra Luis Fernández y Claudia Alonso Sánchez. 358

221

CASTELLON Y GABARRE, Agustín; mayor de edad, casado, y domiciliado últimamente en Burgos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de quinto día en el Juzgado de instrucción de Burgos, para requerirle en el ramo de prisión emanado de la causa que por atentado se sigue contra Antonio Castellón, del que fué fiador para garantizar su libertad; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 262

221 bis.

CARRILLO-CORTES, José; de treinta y seis años de edad, casado, tratante; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Cardenal González, número 98, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a prestar declaración como inculcado en sumario núm. 23 del pasado año, por hurto de caballerías. 294

222

CASADO MARTIN, Antonio; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para prestar declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el número 25 de 1920. 383

223

FERNANDEZ GONZALEZ, Angela (a) Venerando; de unos veinticinco años de edad, vecino de Leres (Pontevedra), cuyo actual paradero se desconoce. Es de baja estatura, delgado, todo afeitado y usa unas veces boina y otras sombrero; comparecerá en el Juzgado de Ginzó de Limia, dentro del término de diez días, para ampliar su declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional decretada en el sumario contra el mismo, instruido en dicho Juzgado con el núm. 8 de 1918, sobre hurto; prevenido de que, si no comparece dentro del expresado plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 271

224

GARNA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, 38, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretario del Licenciado Pérez Herrero, para recibirle declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones del mismo, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. A la vez se instruye el artículo 109 de la ley Procesal al representante legal de dicho lesionado. 275

225

HERNANDEZ CASTRO, Antonio; natural de La Carolina, de treinta y ocho años de edad, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Córdoba, el cual, a último de Diciembre de 1919 vendió un mulo capón, negro, a Francisco Roldán Castro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a prestar declaración como inculcado en sumario núm. 331 de 1919, sobre hurto de caballerías. 295

226

MATAS Y PALMER, Juan; natural y vecino que fué de Palma de Mallorca, hijo de Juan y de Paula, soltero, de oficio encuadernador y de veintiocho años, cuyo actual paradero se ignora; debe presentarse dentro de diez días contados desde que se publique la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de dicha ciudad, a fin de

notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en la causa que se le sigue por estafa de dinero, y recibirle la correspondiente indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 290

227

**ROMERO LÓPEZ, Antonio**; se ignoran sus circunstancias; el cual, el día 2 de Octubre último vendió tres cerdos a Antonio Aguilera Sánchez, en la carretera de Palma del Río, a la entrada del puente de dicha ciudad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a prestar declaración como inculgado, en sumario núm. 286 del pasado año, sobre hurto de cerdos. 293

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

450

**ADELA MONTES, Tomás**; hijo de Luis y Andrea, natural de Tetuán de las Victorias, de estado soltero, profesión abanista, de diez y ocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, viste pantalón de kaki, chaleco y chaqueta oscuros, gorra a cuadros, botas alpargatas blancas y pañuelo al cuello negro; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de O'Donnell, número 32; procesado por hurto de relojes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 325

451

**AGUILAR CRESPO, José María** (a) "Botijón"; de diez y siete años de edad, hijo de Sebastiano y de Hermenegilda, soltero, jornalero, natural de Valdepeñas, domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por hurto y estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar. 362

452

**AGUILERA CASANOVAS, Dolores**, y Enrique Barreiro Rodríguez; de estado solteros; domiciliados últimamente en

Barcelona; procesados por aculturio a quagalla de D. Ante no Sabatés en causa número 757 de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Aiazaranes, de dicha ciudad, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles los perjuicios consiguientes, declarándoles rebeldes. 312

453

**ALBA, Antonio**; de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Alora, calle Algarrobo, número 20; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión por la causa número 113 de 1920, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 308

454

**AUDANA, Pío**; cuyo segundo apellido y demás señas personales se ignoran, que estuvo trabajando en Teruel en las obras de construcción de una escalinata por los meses de Junio y Julio del año pasado; procesado en causa número 46 de 1920, que se le sigue por estafas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Teruel dentro del término de diez días a constituirse en la prisión decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 360

455

**CAMOS RABASA, Juan**; hijo de Sebastián y de Teresa, natural de Vinaroz, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Vinaroz; procesado por quebrantamiento de condena, causa número 193 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ingresar en la cárcel de Málaga a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia de Málaga, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 311

456

**CARLÓN AYER, Fermín**; hijo de Juan y de Patricia, y un sujeto apodado "Chulo Baile"; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Meléndez Valdés, número 52, segundo derecha; procesado por robo, sumario número 220 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 343

457

**CERVERA MOLINA, Juan**; procesado en causa número 28 de 1917 sobre hurto; residente últimamente en Monforte del Cid; desconociéndose su actual paradero; comparecerá en término de cinco días ante la Sección segunda de la Audiencia de Alicante para hacerle las advertencias de la ley de Condena condicional que le ha sido aplicada, con apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo indicado, se procederá a efectuar la sentencia en todas sus partes, dejándose sin efecto los beneficios de la expresada ley. 350

458

**BLAZ PÉREZ, José**; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Alora, calle Brillas, número 5; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión por la causa núm. 113 de 1920, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 310

459

**GARCIA CANTO, Juan**; natural de Valencia, de estado casado, de profesión portero, de treinta y dos años de edad; hijo de Roque y de María; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Muriello, núm. 33, primero izquierda; procesado en causa núm. 161 de 1918, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 364

460

**GONZALEZ SANCHEZ, Antonio**; de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Pízarra, calle de Málaga; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión por la causa núm. 113 de 1920, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 309

461

**GONZALEZ SANCHEZ, José** (a) Tólope; cuyo actual paradero se ignora, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, vecino de Cartagena, suponiéndose se encuentra en Madrid; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena para ser reducido a prisión y hacerle una notificación, acordadas en sumario que contra el mismo y otros se instruye en este Juzgado con el número 53 de 1920, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 319

462

**HERRERA CLAVIJO, Juan**; mozo que era del tren núm. 52 en 8 de Marzo pasado de la línea de ferrocarriles de Linares a Almería; comparecerá ante el Juzgado de Iznájar en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y demás particulares en el sumario núm. 37 de 1920 que se le sigue por hurto, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde. 331

463

**IZCARAY, Bernardo**; domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Comandante, Las Morenas, 3; procesado por

Hurto, sumario núm. 547 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 312

464

TIZQUIERDO HUERTAS, Andrés, alias Catapures; cuyo actual paradero se ignora, hijo de Manuel y de Ana, natural de La Unión, de estado soltero, de trece años de edad, vecino de Cartagena, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, para ser requisado a prisión y hacerle una notificación, acordadas en sumario que contra el mismo y otros se instruye en este Juzgado con el número 53 de 1920, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 320

465

JIMENEZ RODRIGUEZ, Ramona, alias La Gitana; hija de Antonio y de Encarnación, natural de Terreahnera, partido judicial de Murcia, de estado soltera, profesión vendedora, de treinta y tres años de edad, morena, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 12, procesada por estafa, sumario número 395 de 1920, contra la misma, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Ríos, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 316

466

MATEO CARCUANA, Teodoro; cuyo actual paradero se ignora, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, de profesión zapatero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Mariano y de Antonia, domiciliado últimamente en Heliópolis, calle de San Enrique, y en Minas, procesado en causa número 287 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 349

467

MARTIN HERNANDEZ, Jacinto; de veintinueve años de edad, casado, natural de Candelario (Salamanca), domiciliado últimamente en Segovia, procesado en el sumario instruido por estafa en el Juzgado de Instrucción de Piedrahíta, con el número 23 del año último, comparecerá en término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente en los periódicos oficiales ante la Audiencia provincial de Avila, a la que se remita dicho sumario, por hallarse declarado concluso, con Abogado y Procurador que lo defendan y representen en referida causa, apercibiéndose que, caso de no comparecer se procederá a lo que hubiere lugar. 354

468

MILLAN LOSCOS, Marino; hijo de Arturo y de Pura, natural de Utielias, partido de Montalbán, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión forjador, de diez y siete años de edad, con instrucción domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, sumario número 514 de 1920, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Ríos, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 317

469

N., Ramón; natural y vecino de Martos, casado con María, y cuyo actual paradero se ignora, por la presente y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días siguientes a la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, comparecerá en la cárcel del partido de Hinojosa del Duque, de estas adentro, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria en sumario que bajo el número 32 de 1920, se instruye por robo, contra el mismo y otros; apercibido que, de no comparecer será declarado rebelde. 327

470

NÚÑEZ, Catalina; Antonio Núñez Fierres y Juan Medrano Ronda; procesados por hurto, en el sumario que se instruye en el Juzgado de San Roque, con el núm. 1 del corriente año, comparecerán en el término de diez días ante el mismo a constituirse en prisión provisional sin fianza y prestar indagatoria, apercibidos de ser declarados rebeldes si no comparecen. 356

471

PACHECO, José; procesado por robo, causa número 581 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, para serle notificado el auto de procesamiento y llevarse a efecto la prisión decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 313

472

PEREZ RODRIGUEZ, Felisa; natural de Osma, provincia de Sevilla, de estado viuda, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta de dicha ciudad, al objeto de notificarle la parte dispositiva de la sentencia, y en su caso, cumplir la pena impuesta. 315

473

RIOS BLANCO, Jesús; natural de Monzó, partido de Siero, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años de edad, hijo de Francisco y de Segunda; domiciliado últimamente en Gijón, barrio del Llano; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gijón, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial. 326

474

ROCAMORA VILA, Valentín; de unos veintisiete años de edad, hijo de Ebonaventura y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carranza, 51, principal, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamartín, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina. 348

475

RODRIGUEZ TORRES, Julio; conocido también por José Martínez Ortega, natural de Madrid, de estado viudo, profesión pianista, de cincuenta y tres años, hijo de Juan y Juliana, domiciliado últimamente en Barcelona, San Pablo, 24, segundo, procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 357

476

RUIZ SUAREZ, Manuel María; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Vilalba del Alcor, profesión pintor, de estado soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Cantabria, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Apolonia número 4. 359

477

SANCHEZ SOLA, Jesús; natural de Alfare-Calahorra (Logroño), de estado soltero, profesión cesterero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Zaratagoza, procesado por estafa, causa número 67-417-1918, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Manresa, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 346

478

SANCHEZ TORRES, Antonio; de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Antequera, Barriada de Bobadilla, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión por la causa número 113-920, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 367

479

SILVA, Antonio de (s). El VIBRICO natural de Rio Muíños, Condejo Orense (Portugal), de estado casado, profesión aserrador, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Antonia, domiciliado últimamente en Donas, Ayuntamiento de Gondomar (Vigo), procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo. 368

480

**VALLES FLORENZA, José;** hijo de Andrés y de Tereza, natural de Almatret, partido de Lérida, profesión camarero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, Bajada de Santa Eulalia, 4, tienda, procesado por contrabando, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, al objeto de notificarle la sentencia, requerirle al pago de las multas a que viene condenado y extinguir la prisión subsidiaria correspondiente en su caso. 314

481

**VAZQUEZ, Ramón;** gitano, natural de Don Benito, de estado soltero, de diez y siete a diez y ocho años, de estatura regular, delgado, moreno, viste chaqueta, chaleco y pantalón de pana negra lisa y botas y sombrero blanco, con pañuelo blanco al cuello, domiciliado últimamente en Don Benito, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión acordada por auto de este día, dictado en la causa número 348 y 349 de 1920. 348

482

**ZABALA, Millán;** casado, domiciliado últimamente en Nájera, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 341

483

**ALVAREZ, Casiano;** hijo de padre desconocido y Ana María, natural de Trias Iglesias, parroquia de Villorrieros, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, soltero; sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz mediana, barba saliente, boca regular, color bueno, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción por el motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera D. Jaime Aranda Totinas, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 24 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Jaime Aranda. JG—151

484

**ACERDA OSA, Dimas;** domiciliado últimamente en Ibaranguelma (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el Sr. Ayudante de Marina de Legado, D. Antonio Breijo Aza, de no notificarlo en el tiempo prescrito, será declarado rebelde.—Lequeitio, 4 de Enero de 1921.—Antonio Breijo. JM—137

485

**BARROSO VIZOSO, José;** hijo de José María y de Nieves, natural de Mla-

go de Vila, Ayuntamiento de Coles, provincia de Orense, de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Mellas, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molcún, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—156

486

**MACHADO BLANCO, José Benito;** hijo de Emilio y de Genoveva, natural de Soutelo, parroquia de Castro, Ayuntamiento de Lasa, Juzgado de primera instancia de Verín, provincia de Orense, distrito militar de la octava región, de estado soltero, de veintidós años de edad, de profesión labrador, de estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz pequeña, barba saliente, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Soutelo, provincia de Orense; encartado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Valladolid, número 74, D. Amado Balmes Alonso, residente en Huesca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huesca, 30 de Diciembre de 1920. Amado Balmes. JG—135

487

**BENJAR PELAEZ, Eulogio;** hijo de Antonio y de María, natural de Montoro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Córdoba, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Montoro, provincia de Córdoba; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Diego Hergelina White, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 27 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Diego Hergelina. JG—127

488

**BERNARDEZ BLANCO, José Antonio;** hijo de Antonio y de Antonia, natural de Santomé Castro (Marín), de estado soltero, de diez y nueve años de edad, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Santomé Castro (Marín); procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que, si no efectúa dicha presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar. Marín, 4 de Enero de 1921.—Matías González. JM—146

489

**BESADA, Pío;** hijo de Manuela, natural de Riofrio, Ayuntamiento de N-

dáriz, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio labrador, estatura 1,580 metros, de veinticuatro años de edad, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente despejada, señas particulares ninguna; domiciliado en Riofrio; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 25 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Angel Gómez. JG—150

490

**BEGARIN, Manuel;** hijo de Juana, natural de Moreira, Ayuntamiento de Puenteareas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintisiete años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 27 de Diciembre de 1920. El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—166

491

**CARDONA BISQUERT, Francisco;** hijo de Antonio y María Rosa, natural de Jávea, soltero, jornalero, recluta del reclutamiento de 1919; se ignoran sus demás señas, y, según noticias, reside en Africa francesa; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Vicente González Chamber, residente en Alcoy, en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Alcoy, 23 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Vicente G. Chamber. JG—115

492

**CILLER MORA, José;** hijo de José y de Josefa, natural de Cebegín (Murcia), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cebegín; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 23 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—131

493

**CUESTA ROIZ, Anastasio;** hijo de Marcelo y de Balbina, natural de Sobarzo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento Infantería de Valencia número 23, de guarnición en Santander.

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 26 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—157

494

DALAU PORTA, Luis; hijo de José y de María, natural de Reus (Tarragona), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Reus, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del carro, ante el Juez instructor, D. Federico Torres Simó, con destino en el regimiento Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 27 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—136

495

DAVILA CAENA, Avelino; hijo de Jesús y de Visitación, natural de Bande, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión pastor, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 22 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—168

496

DIÁZ ALVÁREZ, Alfredo; hijo de Camarero y de Esperanza, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo arte, ojos, cejas y pelo castaños, nariz, frente y boca regulares, color claro y con instrucción; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación para su ingreso en la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada D. Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, 3 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Emilio Doce Carro. JM—134

497

DIÁZ MARTÍNEZ, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Lorca (Murcia), de estado casado, alpagatero, de veinticinco años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem, color sano, señas particulares: le falta el dedo anular de la mano derecha; domiciliado últimamente en Osuna Sevilla, y se supone en Málaga; procesado por el delito de falsificación de documento militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Remarcación de reserva de Osuna número 19, Capitán D. Juan Jiménez Páez.—Osuna, 28 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Juan Jiménez Páez. JG—149

498

DOMENECH MARTÍNEZ, Tomás; marino de este Arsenal, hijo de Tomás y de María, natural de Cartagena (Murcia), de veintitrés años de edad, de estado soltero y profesión marino, de pelo ne-

gro, barba nada, ojos castaños y color pálido; procesado por delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, bajo apercibimiento que al no verificarlo así será declarado en rebeldía.—Arsenal de Cartagena, 4 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—112

499

FERNÁNDEZ ALVAREZ, Ramón; natural de San Claudio, de estado soltero, profesión albañil, cuyas señas son: pelo negro, nariz regular, color bueno, producción buena; domiciliado últimamente en San Claudio (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Pifa, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—139

500

FUENTES FELIJO, Silverio; hijo de José y de Josefa, natural de Carracedo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carracedo (Orense); procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Enrique Ortega Correa, Juez instructor del batallón de Cazadores de Mérida número 13, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—119

501

GALGADO o SALVADOR LOPEZ GRUCISO, Francisco; hijo de Jacinto y Juana, natural de Eume, Ayuntamiento de Capela (Coruña), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,696 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz pequeña, barba idem, boca grande, color blanco, frente estrecha, aire marcial, producción buena, sin señas particulares alguna; domiciliado últimamente en Enme y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de El Ferrol número 98, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor don José Mateo Aguilar, Capitán (E. R.) de Ingenieros, con destino en el 4.º regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José Mateo. JG—117

502

GARCIA AZCANO, Eusebio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del regimiento Infan-

tería Govadonga número 40, sito en el cuartel de la Memoria, Madrid, 29 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zubasta. JG—142

503

GIL LOSADA, Fermín; hijo de José y de Modesta, natural de Orense (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Orense (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante D. Emilio Ortega Correa, Juez instructor del batallón de Cazadores Mérida, número 13, sito en el cuartel de San Fernando, Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—120

504

GONZALEZ CARRILLO, Francisco; hijo de Miguel y de Francisca; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, número 51, tercero; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 31 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—116

505

GONZALEZ BIEGUEZ, Manuel; hijo de Benito y de Angela, natural de Caz, Ayuntamiento de Rodero, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Caz; procesado por falta a concentración a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor, D. Ignacio López García, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 23 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Ignacio López. JG—165

506

GAUSIACH HUGER, Jaime; hijo de Manuel y de Concepción; natural de Sarpe (Lérida), de estado casado, profesión torrajero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran, estatura, 1,690 metros; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia) y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 27 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—129

506 bis.

**LEON SEBASTIÁN, Domingo;** hijo de Manuel y Rosalía; natural de Tarifa, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Algeciras, Tejar de Pague; procesado por no haberse presentado en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último a los efectos del artículo 83 de la ley de Reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de dicha Comandancia de Marina, capitán de corbeta D. Pascual Cervera y Jácome.—Algeciras, 27 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Pascual Cervera.

JM—109

507

**LORENZO ABRIL, Aurelio;** hijo de Mariano y de Petra, natural de San Pedro de la Torre, provincia de Valladolid, de estado soltero, de oficio marino, de veintidós años de edad, señas particulares, ninguna, viste de paisano con traje desconocido; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Intendencia, Juez instructor D. José Peoli de la Plana, residente en Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 27 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Peoli.

JG—132

508

**MARIN SANCHEZ, Alfonso;** natural de Villa de Albarrán, hijo de Alfonso y de Candelaria, cuyas señas son: cuerpo crecido, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color moreno, sin barba, señas particulares: una cicatriz en el lado izquierdo de la barba, ocupa el folio 19 del reemplazo de 1921 y se encontraba últimamente domiciliado en Villajoyosa, calle del Pozo, número 10; se interesa su presentación en esta Ayudantía de Marina, Juzgado de Instrucción, donde se le instruye expediente de prófugo con arreglo al artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada, y se le concede un plazo de treinta días, desde la publicación del presente, para su presentación, con el fin de que formule sus descargos, bajo apercibimiento que, de no comparecer a tal efecto en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Villajoyosa, 4 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Navasa.

JM—163

509

**MARTINEZ INCOGNITO, José;** hijo de Carmen, natural de la parroquia de Bonas, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Ignacio López García, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 24 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Ignacio López.

JG—160

510

**MARTINEZ PRIETO, Jacinto;** hijo de Emilio y de Manuela, natural de Manzanal de Arriba, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo castaño, cejas idem, ojos id., barba naciente, color moreno y señas particulares ninguna; apercibido últimamente en el pueblo de su naturaleza y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 27 de Diciembre de 1920. El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—174

511

**POZAS PEREZ, José Manuel;** hijo de Elviro y Esperanza; natural de Panjón (Nigrán), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Panjón (Nigrán); procesado por falta de presentación en este trozo el día 20 de Diciembre; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata de la E. R. A., don José Rufó Pena.—Bayona, 28 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, José Rufó Pena.

JM—27

512

**PRADO PEREZ, Leopoldo;** hijo de Tomás y de Eduvigis, natural de Orefia (Santander), de estado soltero, profesión del comercio; de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,638 metros, número 7 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Alfaro de Heredia (Santander); domiciliado últimamente en la Habana, calle Amistad, número 46 y sujeto a causa por deserción al extranjero en tiempo de guerra; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor, D. Santiago López Bago Baceses, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 17 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Santiago López Bago Baceses.

JG—83

513

**PINILLOS SOTA, Evaristo;** hijo de Damiana y de Aurora, natural de Escalante (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,645 metros, número 7 del sorteo para el reemplazo de 1919, por el Ayuntamiento de Escalante (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Baceses, con destino en el Regimiento de Infantería

de número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 20 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—79

514

**QUERA MAS, Pablo;** hijo de Jaime y de Rosa, natural de Agullana (Gerona), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Agullana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de Recluta de Olot, número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 20 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla.

JG—52

515

**REINOSO JIMÉNEZ, Francisco;** hijo de Cándido y de Catalina, natural de Carrion de los Céspedes, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,632 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba poca, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir, fugado de la prisión calabozo del campamento de Nador, en donde se encontraba el día 2 de Mayo de 1920, y procesado por hurto de un baúl y varios efectos; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería en Comisión, en el Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, D. Ramón Garrido Reguera, de guarnición en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 17 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Ramón Garrido.

JG—6396

516

**REPISO MARQUEZ, Manuel;** hijo de José y de Carmen, natural de Villarrobledo, provincia de Albacete, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,698 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba escasa, color bueno, frente pequeña, aire marcial, producción fácil, sin señas particulares; sabe leer y escribir, fugado de la prisión calabozo del Campamento de Nador, en donde se encontraba el día 2 de Mayo de 1920 y procesado por hurto de un baúl y varios efectos; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería en Comisión, en el Regimiento expedicionario de Infantería de Marina, D. Ramón Garrido Reguera, de guarnición en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 17 de Diciembre de 1920. El Teniente Juez instructor, Ramón Garrido.

JG—6397

517

**REIXACH PUJOL**, Alfonso; hijo de Rafael y de Teresa, natural de Tortella, provincia de Gerona, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Tortella, provincia de Gerona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 28 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JC—55

518

**RIERA MATIAS**, Juan; hijo de Salvador y de Bárbara, natural de Manacor, provincia de Baleares, vecindado en Manacor, residente en América en ignorado domicilio, de estado soltero, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, de estatura 1,680 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Artillería, Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca, D. Rafael Pons Sastre, en el Cuartel de San Pedro, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Palma, 22 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons. JC—74

519

**RODRIGUEZ BERGANTINOS**, Ricardo, hijo de Pedro y de Piedad, natural de Castro Caldelas, parroquia de Villamayor, Ayuntamiento de Castro Caldelas, provincia de Orense, de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años de edad, estatura 1,555 metros, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos melados, barba redonda, nariz regular, boca regular, frente regular, señas particulares: cicatriz en el lado izquierdo de la boca; domiciliado últimamente en Villamayor, provincia de Orense; procesado por la falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, D. Ramiro García Linares, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Ramiro García Linares. JC—36

520

**RUIZ GORDOVIL**, Fernando; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo, cejas, y ojos negros, nariz respingada, barba naciente, boca regular, color cetrino; domiciliado últimamente en Bilbao y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Cuartel

de San Francisco, ante el Juez instructor D. Fermín Pérez Gay, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garrellano número 43, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Bilbao, 23 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Fermín Pérez Gay. JG—16

521

**RUIZ HEREDIA**, Isidoro; hijo de José y de Eugenia, natural de Bémez, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Bémez, provincia de Córdoba; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de quince días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Diego Mergelina White, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 19 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Diego Mergelina. JG—6386

522

**SALMERON GRANADES**, José; hijo de José y de Victoria, natural de Andújar, Ayuntamiento de idem, provincia de Jaén, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,615 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Port-Pou (Gerona), procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba número 49, D. Antonio Tarrasa de Entrambasaguas, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 21 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Tarrasa. JG—94

523

**RAURELL COLL**, Salvador; hijo de José y de Dolores, natural de Lloret de Mar (Gerona), profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Lloret de Mar (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de Olot número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figuera, 21 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—51

524

**SEGUI CANALS**, Francisco; hijo de José y de Francisca, natural de Sóller (Baleares), de veintitrés años de edad, número 39 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Sóller, y con el 10 por la Junta Consu-

lar de Londres, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor, D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofña, 25 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Santiago López-Bago Bacener. JG—78

525

**SEGURA GARCIA**, Pedro; hijo de Hipólito y de Feliciano, natural de Logroño, de estado soltero, profesión chazuffeur, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de Logroño, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—San Sebastián, 20 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién. JG—84

526

**SIERRA SANTOS**, Manuel; hijo de Juan y de Claudia, natural de Peñarroya (Córdoba), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Peñarroya, procesado por faltar a incorporación, comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Córdoba, 18 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe. JG—6388

527

**SOBRINO ALVAREZ**, Angel; hijo de Ricardo y de Mercedes, natural de El Rosal, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, procesado por faltar a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, B. Manuel Pafitío Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Pafitío. JG—92

528

**TORO ANDON, Joaquín del;** hijo de Florentina, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión barbero, de veinticinco años de edad, estatura 1,638 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba regular, boca pequeña, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón de Cazadores de Talavera, número 18, Teniente D. Ramón Prosper Martín, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tetuán, 18 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez Ramón Prosper. JG—6406

529

**TORRES GARCIA, Andrés;** paisano; procesado por delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería de la demarcación de reservas de Cádiz, número 22, D. José Rapallo Romero, Juez instructor de la causa número 462, que por el expresado delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Cádiz, 18 de Diciembre de 1920. El Comandante Juez instructor, José Rapallo. JG—6387

530

**TRUEBA CRUZ, Damaso;** hijo de Juan José y de Emilia, natural de Boz (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros; pelo y cejas rubios, ojos garzos, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo natal y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valenciana, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Diciembre de 1920.—Francisco Rodríguez. JG—86

531

**UTRERA MARTINEZ, Antonio;** hijo de Diego y de María Josefa, natural de San Fernando (Cádiz); procesado en la causa número 422 de 1920, por el delito de estafa, Mayor-domo que fué del cruce "Princesa de Asturias"; comparecerá en el término de treinta días ante don Miguel Aceytuno de Avila, Capitán de Infantería de Magaña, Juez instructor en el Arsenal de la Carraca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse como se le interesa, será declarado en rebeldía.—Carraca, 21 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor Miguel Aceytuno. JM—39

532

**VAZQUEZ GONZALEZ, Emilio** Telmo; hijo de Generoso y Ramona, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Bayona; procesado por falta de presentación en este Troze, el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de ve-

venta días ante el Juez instructor Añfe-rez de fragata de la E. R. A., D. José Rufó Pena.—Bayona, 31 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, José Rufó Pena. JM—33

533

**VAZQUEZ RODRIGUEZ, Manuel;** hijo de Benito y de Dolores, natural de Sarreasis, Ayuntamiento de Baude, provincia de Orense, de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Juan Pallero Sánchez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 19 de Diciembre de 1920. El Teniente Juez instructor Juan Pallero. JG—98

534

**VEGA GONZALEZ, Luis;** hijo de Jovito y Josefa, domiciliado últimamente en San Martín de Mar, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Villaviciosa, D. Andrés Yeso Pérez, para responder en causa por prófugo, instruida por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 12 del mes actual.—Villaviciosa, 26 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Andrés Yeso. JM—96

535

**VEGA PEREZ, Ceferino;** hijo de Angel y de Nieves, natural de Noya (Santander), de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Noya, comparecerá en el término de noventa días, ante el Juez instructor don Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante militar de Marina de Santofía, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, se parará el perjuicio a que haya lugar.—Santofía, 29 de Diciembre de 1920.—El Juez, Juan Antonio Villegas. JM—77

536

**VILA CABANAS, Antonio,** hijo de José y de Carmen, natural de Figueras (Gerona), de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros, domiciliado últimamente en Figueras (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Olot número 62, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—6391

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LUGO

D. Eduardo Prada y Vaquero, Juez de primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago notorio: Que por el Procurador D. Angel Goy Fernández, a nombre de doña Manuela y doña María Neira Martínez, asistidas de sus respectivos maridos D. Jesús Corrales y D. Manuel Ansedes, vecinos los dos primeros de San Julián de Roimil y los otros de Pradedo; doña Josefa Neira Martínez, de San Martín de los Condes; doña Antonia Neira Martínez, de la dicha de Roimil; D. Benigno Neira Martínez, de San Jorge de Lea; doña María y doña Manuela Zás Neira, con intervención de sus maridos D. José Espiño y D. José Rodríguez; D. Benigno y D. José Zás Neira, y éste por sí y como tutor de su hermano D. Jesús Zás Neira, vecinos de San Julián de Carballo, se formuló y propuso ante este Juzgado, demanda de juicio universal, contra los Sres. Delegado del Ministerio fiscal, y Abogado del Estado, y las personas que se crean con derecho a los bienes de D. José Neira Martínez, vecino que fué de esta ciudad, sobre que se declare nulo e ineficaz el testamento otorgado ante el Notario D. Antonio Neira Lledin en 22 de Marzo de 1909 por el D. José Neira Martínez, y se proclamen sus herederos a los demandantes como hermanos y sobrinos del otorgante.

En su vista y en virtud de lo acordado en providencia fecha de hoy, dictada en el referido asunto, se cita y emplaza por segunda vez a los que se crean con derecho a los bienes del D. José Neira Martínez, a fin de que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, Gaceta de Madrid y demás lugares que determina la Ley; bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar; advirtiéndose que, por consecuencia del primer llamamiento hecho, no ha comparecido ninguna persona alegando derecho a dichos bienes.

Lugo, 4 de Enero de 1921.—El Juez, Eduardo Prada.—De su orden: El Secretario, Donato Mareira. X—50

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí con esta fecha en los autos declarativos de mayor cuantía que se siguen a instancia de D. Agustín Romero Lema, contra doña María de los Dolores Téllez Girón, Condesa Duquesa de Benavente, cuyo paradero se ignora, se cita a esta señora demandada para que el día 20 del actual, a las once, comparezca en los estrados de dicho Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia) a declarar por las posiciones presentadas por el actor; previniéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla, 4 de Enero de 1921.—El Secretario, Licenciado, Antonio Téllez. X—53

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)